RASEMON

RED ANDALUZA DE SEGURIDAD EN MONTAÑA

FICHA TÉCNICA

ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

ACCIÓN FORMATIVO-PREVENTIVA

APSM - 101

SOPORTE VITAL BÁSICO + DESFIBRILACIÓN EXTERNA

(Formación acreditada por el Plan Nacional de RCP)

Acreditado por PNRCP

RCP

PLAN NACIONAL DE RCP

SEMICYUC

LOS PROFESIONALES DEL ENFERMO CRÍTICO

Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo

Área de Prevención y Seguridad

www.fadmes.es

(+34)609533854

seguridad@fadmes.es

RASEMON

RED ANDALUZA DE SEGURIDAD EN MONTAÑA

FICHA TÉCNICA

ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Características

- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo**: Téorico con prácticas en aula
- **Bloque temático:** Socorro y Rescate en Montaña
- **Participantes a los que se dirige la actividad**:
  - ✓ Personas con interés en aprender las técnicas de RCP y el uso del DEA
  - ✓ Personas que habitualmente participan u organizan actividades de montaña
  - ✓ Personas en general con interés en adquirir/actualizar conocimientos en materia de socorro y rescate en Montaña
- **Número mínimo de alumnos necesario**: 16
- **Número máximo de alumnos**: 24 (No ampliable)
- **Número total de horas previstas de la actividad**: 8 horas
- **Precio:** **50 €** Personas con licencia federativa FAM / FEDME
  60 € Personas sin licencia federativa. Incluye licencia de 1 día.

Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo
Área de Prevención y Seguridad
www.fadmes.es
(+34)609533854
seguridad@fadmes.es

RASEMON

RED ANDALUZA DE SEGURIDAD EN MONTAÑA

FICHA TÉCNICA

ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

1. Descripción de la Acción Formativo – Preventiva

Se trata de una acción formativo-preventiva, en la que se intercalan estaciones teóricas seguida de talleres prácticos para la adquisición de habilidades prácticas y con simulación de escenarios en el ámbito de los deportes de montaña.

2. Objetivos generales

- ✓ Contribuir a disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las paradas cardíacas.
- ✓ Conocer la importancia de detectar de forma precoz una parada cardíaca.
- ✓ Difundir las técnicas de soporte vital básico.
- ✓ Contribuir a que los participantes se conviertan en los primeros intervinientes de la cadena de supervivencia.
- ✓ Aportar los conocimientos esenciales y las habilidades necesarias para la asistencia a personas en parada cardíaca durante el espacio de tiempo antes de la llegada de personal más experimentado, con manejo y uso del DEA
- ✓ Difundir normas básicas para la prevención de la enfermedad coronaria y de la muerte súbita cardíaca.

3. Objetivos específicos

- ✓ Asegurar la inconsciencia de la víctima
- ✓ Realizar compresiones torácicas y respiraciones de rescate (RCP) para adquirir la destreza que permita un masaje cardíaco externo de alta calidad
- ✓ Adquirir habilidades de líderes de un equipo humano, mientras llega personal más experimentado o cualificado
- ✓ Usar un desfibrilador semiautomático (DEA) con seguridad
- ✓ Adquirir habilidades básicas para la desobstrucción de la vía aérea
- ✓ Colocar a una victima inconsciente y con respiración en posición de seguridad

4. Módulos de contenidos

- ✓ **Módulo 1** – Soporte Vital Básico - RCP básica
- ✓ **Módulo 2** – Otras técnicas de Soporte Vital Básico
- ✓ **Módulo 3** – Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa

FICHA TÉCNICA

ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

5. Lugar y fecha

- ✓ Fecha a convenir entre el solicitante y el Área de Prevención y Seguridad en Montaña de la FAM
- ✓ Al ser un curso acreditado por el PNRCP habrá de solicitarse con al menos 2 meses de antelación, aproximadamente, a su celebración)
- ✓ Como acción formativa-preventiva RASEMON, toda solicitud se informará al Referente Provincial de Prevención y Seguridad para su conocimiento y posible colaboración

6. Recursos necesarios a aportar por el solicitante organizador

- ✓ Local con espacios suficiente para la realización de talleres
- ✓ Medios audiovisuales (Proyector y pantalla o similar)
- ✓ En caso de no disponer de local y/o medios, consultar con el Área.

7. Inscripciones

- ✓ Se realizarán de forma ONLINE y serán gestionadas por el Área de Prevención y Seguridad.
- ✓ El procedimiento de inscripción será el siguiente:

1.- Alumno - Cumplimenta el formulario ONLINE de reserva de plaza con sus datos.
2.- Área – Envía correo confirmando la plaza **una vez se alcance el grupo mínimo**, en este mismo correo se remite nº de cuenta para la formalización de la inscripción mediante el correspondiente ingreso bancario.
3.- Alumno – Realiza el ingreso y remite al Área justificante del mismo, y, en su caso, los documentos necesarios.
4.- Área – Envía correo electrónico de confirmación de la inscripción.

8. A tener en cuenta

- ✓ Cualquier consulta y/o incidencia sobre la acción formativo-preventiva, se resolverá por el Área de Prevención y Seguridad de la FAM
- ✓ Las acciones formativo-preventivas, en ningún caso suplen la formación técnica necesaria e imprescindible para la realización de actividades en la montaña de forma segura.

Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo
Área de Prevención y Seguridad
www.fadmes.es
(+34)609533854
seguridad@fadmes.es

9. Normas generales

- ✓ Los participantes deberán estar obligatoriamente en posesión de la tarjeta federativa del año en curso o licencia federativa de 1 día (incluida en el precio para personas sin licencia federativa).
- ✓ Las fechas establecidas pueden ser eventualmente modificadas, a criterio del Área de Prevención y Seguridad de la FAM, si las condiciones meteorológicas o el estado del entorno o por alguna circunstancia imprevista así lo aconsejasen.
- ✓ Por idénticas razones podrán modificarse los lugares inicialmente previstos para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Es obligatoria la asistencia al completo desarrollo de la actividad para acceder a la obtención del certificado de participación y/o aprovechamiento.
- ✓ El participante debe asumir que la práctica de las actividades de montaña conlleva riesgos inherentes al medio. Por ello, es considerado responsable de todas sus acciones, no estando obligado por tanto a efectuar aquellos ejercicios que él considere peligrosos o fuera de sus capacidades.
- ✓ Cualquier acción de un participante que el técnico estime imprudente o peligrosa, podrá dar lugar a su exclusión inmediata de la actividad sin derecho a devolución de los gastos de inscripción.
- ✓ El participante, deberá aportar los elementos necesarios para la práctica de la actividad. Estará por tanto obligado a equiparse, en su caso bajo la supervisión del Técnico, con aquellos elementos que éste último considere necesarios en cada momento.